

RESOLUCIÓN No. DP-DPG-2014-230

**Abg. Andrés Sánchez López
DEFENSOR PÚBLICO GENERAL (S)**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-2014-225 de 9 de diciembre de 2014, el Defensor Público General (S) aprobó los pliegos correspondientes al proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-DP-023-2014 para la contratación del "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LAS CIUDADES DE CUENCA, GUAYAQUIL, PORTOVIEJO Y QUITO", con un presupuesto referencial de US\$ 223.880,00 (Doscientos veinte y tres mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, 00/100), sin incluir IVA, y el plazo será de 365 días contados a partir del 1 de enero de 2015; y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del portal de compras públicas.

QUE, con fecha 9 de diciembre de 2014 se inició el respectivo proceso de Subasta Inversa Electrónica mediante la publicación correspondiente en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, los servidores miembros de la Comisión Técnica del proceso precontractual, licenciado Julio Carrillo Chacón, Delegado de la máxima autoridad como Presidente; el economista Fausto Pozo Izurieta, Titular del Área Requirente; y, el ingeniero Manolo Salinas Flores, Profesional afín al objeto de la contratación, ha procedido a la calificación de las cuatro ofertas presentadas, se determinó que solo un oferente cumple con todos los parámetros técnicos y legales solicitados, por lo tanto se recomienda proceder a la etapa de negociación.

QUE, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo que dispone el tercer inciso del artículo 47 reformado de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 47 de su Reglamento General, con fecha 23 de diciembre de 2014 se procedió a la negociación con el oferente calificado, cuyos resultados constan en el acta suscrita en la misma fecha por los miembros de la Comisión Técnica de la etapa precontractual y el Representante Legal de INVIN CIA. LTDA., por un valor final de US \$ 206.618,85 (Doscientos seis mil seiscientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América, 85/100), más IVA.

QUE, el presidente de la comisión de este proceso, con memorando No. DP-SDO-2014-1202 de 23 de diciembre de 2014, ha recomendado al Defensor Público General (S) la adjudicación del contrato a la empresa INVIN CIA. LTDA.; mediante sumilla inserta en dicho memorando el Defensor Público General (S) ha solicitado al Director Nacional de Asesoría Jurídica se proceda a la elaboración de la correspondiente Resolución de Adjudicación; y,

En ejercicio de las facultades delegadas en Resolución No. DP-DPG-DAJ-223 de 28 de noviembre de 2014 y la facultad establecida en el art. 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

RESUELVE:

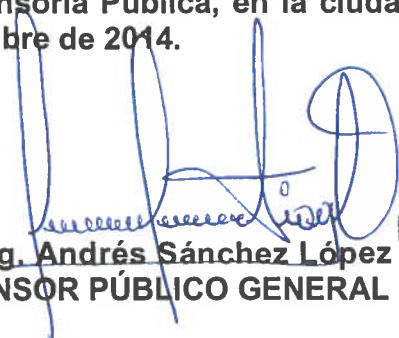
ARTICULO 1o.- Adjudicar a INVIN CIA. LTDA., la contratación del “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LAS CIUDADES DE CUENCA, GUAYAQUIL, PORTOVIEJO Y QUITO”, que ha sido materia del proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-DP-023-2014, por un monto total de US \$ 206.618,85 (Doscientos seis mil seiscientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América, 85/100), más IVA, pagadero en la forma determinada en los pliegos del proceso, y un plazo de 365 días contados a partir del 1 de enero de 2015, de acuerdo con la oferta fechada el 12 de diciembre de 2014, los pliegos y acta de negociación.

ARTICULO 2o.- Remitir la documentación pertinente al Director Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTICULO 3o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y que proceda a la respectiva notificación.

CUMPLASE.-

 Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el 24 de diciembre de 2014.


Abg. Andrés Sánchez López
DEFENSOR PÚBLICO GENERAL (S)



